

Cuenca, 05 de Octubre de 2017

Economista Francisco Cepeda Pazmiño Gerente Hospital del Río Hospirio S.A.

De mis consideraciones:

Según disposiciones de la Ley de Compañías, ponemos en su conocimiento, la siguiente cesión y transferencia de acciones nominativas ordinarias de la compañía Hospital del Río Hospirio S.A., de acuerdo a detalle:

NOMBRE DE LOS CEDENTES:

Pérez Cordero Vicente Aurelio

CEDULAS DE CIUDADANIA:

N° 0101240596

NACIONALIDAD:

Ecuatoriana

NOMBRE DEL (DE LOS) CESIONARIO(S): Pacheco Bacuilima Pedro Xavier y Calvo Campoverde Katty Johanna

DOCUMENTO DE ID: (TIPO Y NÚMERO):

N°0104567938

N° 0301754388

Cedula de Ciudadania

Cedula de Ciudadanía

NACIONALIDAD:

Ecuatoriana

Ecuatoriana

NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS:

2.780

VALOR DE LAS ACCIONES: Un dólar de los Estados Unidos de América cada Una (USD\$1,00 c/u.)

Esta cesión y transferencia, incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive a recibir dividendos y participar sobre utilidades o reservas no distribuidas.

Agradeceremos a Ud. que de conformidad con la Ley, se sirva comunicar esta transferencia al Superintendente de Compañías e inscribir la misma en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Hospital del Río Hospirío S.A.

Atentamente.

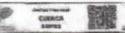
Pérez Cordero Vicente Aurelio

**CEDENTES** 

Pacheco Bacuilima Pedro Xavier

CESIONARIOS

Calvo Campoverde Katty Johanna CESIONARIOS





ACTION Provincial GUENCA











## CÓDIGO 4

OF Nº 034598





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

## **ACTA DE MATRIMONIO**

EN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL

## INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Número de Registro: M - 260 - 000036 - 42

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 3 DE OCTUBRE DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

MBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICENTE AURELIO PEREZ CORDERO, nacido en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAGRARIO el 9 DE SEPTIEMBRE DE 1956 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MEDICO con cédula/pasaporte No. 0101240595 domiciliado en REMIGIO TAMARIZ 2-72, de estado civil DIVORCIADO hijo de JOSE VICENTE PEREZ Y RUTH CORDERO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANGELA MARIA PABON AGUIRRE, nacida en COLOMBIA, en la ciudad de VERSALLES el 12 DE DICIEMBRE DE 1969 de nacionalidad COLOMBIANA de profesión NINGUNA con cédula/pasaporte No. 66721626 domiciliada en REMIGIO TAMARIZ 2-72, de estado civil SOLTERA hija de FRANCISCO ANTONIO PABON y MARIA OFELIA AGUIRRE.

## **OBSERVACIONES**

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN; LA CONTRAYENTE PRESENTA CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO 015041186-8 Y PASAPORTE NUMERO CC66721626.

firma del delegado YOLANDA PRISCILA BENAVIDES ESPEJO

MANUE

testigo RUTH MERCEDES PEREZ CORDERO firms do la contrayente ANGELA MARIA PABON AGUIRRE

testigo HUGO TEODORO MORENO SUSCAL firma del contrayente VICENTE AURELIO PEREZ CORDERO

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio: CUENCA, 3 DE OCTUBRE DE 2012 Imprese por YOENAVIDES, CUENCA, 2 DE OCTUBRE DE 1911

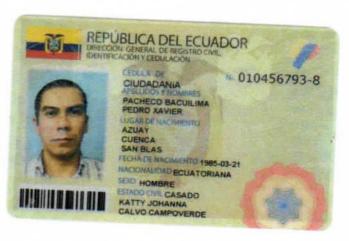














Cuenca, 05 de Octubre de 2017

Economista Francisco Cepeda Pazmiño Gerente Hospital del Río Hospirio S.A.

De mis consideraciones:

Según disposiciones de la Ley de Compañías, ponemos en su conocimiento, la siguiente cesión y transferencia de acciones nominativas ordinarias de la compañía Hospital del Río Hospirio S.A., de acuerdo a detalle:

NOMBRE DE LOS CEDENTES:

Castro Villalobos Susana Elodia

CEDULAS DE CIUDADANIA:

N° 0910826486

NACIONALIDAD:

Ecuatoriana

NOMBRE DEL (DE LOS) CESIONARIO(S): Pacheco Bacuilima Pedro Xavier y Calvo Campoverde Katty Johanna

DOCUMENTO DE ID:

N°0104567938

N° 0301754388

(TIPO Y NÚMERO):

Cedula de Ciudadania

Cedula de Ciudadanía

NACIONALIDAD:

Ecuatoriana

Ecuatoriana

NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS:

15.220

VALOR DE LAS ACCIONES: Un dólar de los Estados Unidos de América cada Una (USD\$1,00 c/u.)

Esta cesión y transferencia, incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive a recibir dividendos y participar sobre utilidades o reservas no distribuidas.

Agradeceremos a Ud. que de conformidad con la Ley, se sirva comunicar esta transferencia al Superintendente de Compañías e inscribir la misma en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Hospital del Río Hospirio S.A.

Atentamente,

Castro Villalobos Susana Elodia

CEDENTES

Pacheco Bacuilima Pedro Xavier

CESIONARIOS

Katty Johanna CESIONARIOS

